

Instrucciones generales para la presentación de la instancia

La solicitud puede ser realizada por quienes deseen **inscribirse en la prueba a Enseñanzas Elementales de Música (E.E.M.)** (enseñanzas regladas) de la Escuela Municipal de Música y Danza para el curso 2020/2021.

IMPORTANTE: En el caso de los **alumnos menores de edad**, la solicitud deberá ser presentada por el padre, madre o tutor legal del mismo.

Se establece como medio preferente la **presentación telemática de la solicitud** a través del trámite electrónico habilitado para tal efecto en la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín / Catalogo de trámites / Servicios relacionados con los ciudadanos / Escuela de Música**, accesible en la dirección web <https://sede.dipualba.es/?entidad=02037>.

Una vez cumplimentado quedará registrado automáticamente **sin necesidad de utilizar firma electrónica** alguna ni ningún otro sistema de acreditación electrónica, no siendo necesario aportar la solicitud presencialmente.

Aquellas personas que tuvieran dificultades para hacer uso de dicho servicio podrán presentar la solicitud a través del punto de atención asistida y registro de instancias del **Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC)** del Ayuntamiento de Hellín (Plaza de la Iglesia, 8), aportando la documentación necesaria.

Si el solicitante dispone de una **dirección de correo electrónico**, podrá hacerlo constar en sus solicitudes a los efectos de la tramitación de la solicitud, pudiendo tener constancia de la presentación de su solicitud y tramitación de la misma.

Una vez registrada la solicitud por alguno de los medios señalados, se entenderá que el documento registrado constituye solicitud de iniciación de procedimiento administrativo en los términos del artículo 66 de la Ley 39/2015.

Instrucciones específicas

Para realizar esta solicitud **se deben tener en cuenta los siguientes puntos:**

- **Plazo de presentación de solicitud:** del 8 al 25 de junio de 2020.
- **Documentación** a presentar junto con la solicitud:
 - D.N.I. del alumno u otro documento que lo identifique (libro de familia).
- Publicación de **listados provisionales de alumnos admitidos para la realización de la prueba de acceso:**
 - Se informará de la fecha.
 - En estos listados no aparecerá el nombre del alumno/a, sino solamente el número de registro de la solicitud que se le facilitará en el momento de la presentación de ésta.
 - Los listados podrán consultarse en el tablón de anuncios de la Casa de la Cultura y en la web municipal www.hellin.es, o bien llamando a los teléfonos 967541504 (Administración) / 967541501 (Conserjería).

- **Fecha de realización de la prueba de acceso a primer curso** de Enseñanzas Elementales:
 - 29 y 30 de junio en la Casa de la Cultura.
- Para la **realización de la prueba** se deberá acudir provisto de **D.N.I. u otro documento que identifique al aspirante**, así como de un **bolígrafo, lápiz y goma de borrar**.
- Los contenidos de la realización de las pruebas de acceso estarán disponibles en el despacho de conserjería de la Casa de la Cultura.
- **IMPORTANTE:** Conserve el número de registro de la solicitud que se le facilitará en el momento de presentación de ésta. En las listas de alumnos/as admitidos que se publicarán no aparecerá el nombre del alumno, sino solamente el número de registro.

A continuación, se incluye la **oferta educativa de enseñanzas regladas**, junto con las tasas asociadas establecidas para el segundo tramo en el Epígrafe 1 del artículo 6 de la ordenanza fiscal número 9 “*Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales en establecimientos municipales*”. **(Tarifas de curso y asignaturas pendiente de revisión)**

Para la aplicación del primer tramo de tarifa (tarifa reducida), se deberá presentar la **solicitud de aplicación de tarifa reducida** en un plazo que se abrirá más adelante, una vez que se haya realizado la matrícula. La solicitud deberá presentarse en el modelo establecido para ello, adjuntando la última declaración de renta presentada o certificado de ingresos de Hacienda, así como el resto de documentación exigible para acreditar el nivel de renta establecido en dicho tramo.

OFERTA EDUCATIVA DE ENSEÑANZAS REGLADAS

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (De 8 a 16 años antes del 31/12/2020)	1º	Precio Pendiente de Revisión (Lenguaje Musical + Instrumento) 3,5 h. sem. (2,5 h. sem. + 1 h. Agrup. Según progreso) (2 veces por semana + 1 si Agrup.)
	2º	
	3º	Precio Pendiente de Revisión (Lenguaje Musical + Instrumento + Coro + Agrupación Musical) 5,5 h. sem. (2 h. Leng. Musical + 2 ó 1 h. Coro*+1,5 h. Agrup. + 1 h. Instrumento) (3 veces por semana)
	4º	

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES		
Clarinete	Percusión	Trompeta
Contrabajo	Piano	Tuba / Bombardino
Flauta barroca	Saxofón	Violín
Flauta travesera	Trombón	Viola
Guitarra clásica	Trompa	Violonchelo

Para cualquier **aclaración o duda**, pueden dirigirse a la **Escuela de Música y Danza** del Ayuntamiento de Hellín (Casa de la Cultura: Plaza de las Monjas, 3), presencialmente o a través de los teléfonos 967541504 (Administración) o 967541501 (Conserjería), antes de la presentación de la solicitud, en **horario de lunes a viernes de 9:00h a 13:30h**.

Contacto

Casa de la Cultura (Ayuntamiento de Hellín)
 Plaza de las Monjas, 3
 02400 Hellín (Albacete)
 Teléfonos: 967541504 (Administración) / 967541501 (Conserjería)
 E-mail: escuelademusicahellin@gmail.com